



Disponible en la sede electrónica del ministerio

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publica la primera resolución de concesión de ayudas a 299 armadores andaluces afectados por las borrascas por 1,4 millones de euros

- **A este primer grupo de beneficiarios corresponde el 54 % del total de las ayudas previstas**

17 de abril de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica la resolución de concesión de las ayudas a un primer grupo de 299 armadores de las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, afectados por las borrascas registradas a comienzos de este año, que son propietarios de 318 buques pesqueros.

En esta primera concesión se distribuyen 1,45 millones de euros, lo que supone el 54 % de los 2,7 millones de euros previstos para compensar por la pérdida de renta a un total de 496 armadores de estas tres provincias, que aparecían en la relación provisional publicada el pasado 25 de marzo. En los próximos días, el Ministerio publicará nuevas resoluciones de concesión de las ayudas a los beneficiarios restantes.

Estas ayudas tienen como finalidad compensar la pérdida de ingresos derivada de la imposibilidad de faenar durante los días en los que la actividad pesquera se vio interrumpida como consecuencia de la sucesión de borrascas ocurridas entre los meses de enero y febrero.

Estas medidas se enmarcan en el Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero, que contempla actuaciones extraordinarias de apoyo a los sectores agrario y pesquero afectados por fenómenos meteorológicos adversos.

Nota de prensa



La distribución de las ayudas tramitadas en este primer grupo, entre las tres provincias, es la siguiente:

Provincia	ARMADORES	N.º BUQUES	Importe ayudas (euros)
CÁDIZ	110	117	541.515,12
HUELVA	120	131	675.975,51
MÁLAGA	69	70	240.938,84
Total	299	318	1.458.429,47

El texto de la resolución puede consultarse en [este enlace](#)